

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	RR. 020 marzo 14/03	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del alcance del procedimiento, así: se inicia con la estructuración del informe de auditoría y termina con el envío del resumen ejecutivo del mismo a la Oficina Asesora de Comunicaciones. • Agrupación de las actividades 1 al 5. • Supresión de las actividades 13, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 • Modificación de las actividades 6, 7, 8 y 25 • Modificación del título del procedimiento, así: "Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría". • Supresión del registro memorando remitario • Ajuste en la definición de Fenecimiento. • Agregación de la actividad de cierre de auditoría (Actualización del SIDRI, actualización ficha técnica, referenciación final y entrega de papeles de trabajo, información para la Dirección de Economía y Finanzas, formatos de cuantificación de beneficios de control fiscal, aplicar procedimiento "propiedad de la parte interesada" y otras actividades inherentes al cierre).
2.0	RR. 030 mayo 21/03	<p>Numeral 4. En la definición de informe Preliminar cambiar "Línea de Auditoría" por Componente de integralidad.</p> <p>Numeral 5: Adición del registro "oficio remitario (entrega del Informe al Sujeto de control).</p> <p>Numeral 6. Modificación del anexo 7 Cuadro de Hallazgos Detectados y Comunicados. Y adición del anexo 8: Modelo de Ficha Técnica y el Anexo 9: Modelo Resumen Ejecutivo Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<p>Numeral 7: Modificación de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Agregar en Observaciones “En los Informes Producto de cualquier modalidad de auditoría, se debe garantizar las características definidas en las variables definidas en la Caracterización del Producto. • ACTIVIDAD 5: cambiar “....y los hallazgos administrativos por línea de auditoría....” Por y los hallazgos administrativos por componente de integralidad. • ACTIVIDAD 13: Agregar el registro “acta de mesa de trabajo o documento que permita evidenciar la realización de la reunión con el sujeto de control. • ACTIVIDAD 18: Agregar registro “Oficio remisorio. <p>Modificación de las actividades 19, 20 y 21 del procedimiento.</p>
3.0	RR. 048 de sep 30/03	<p>Como consecuencia de la aplicación de las orientaciones dadas por el Señor Contralor relacionadas con la presentación del Informe de Auditoría, se redefinieron algunas actividades de la descripción del Procedimiento, conllevando al ajuste del objetivo, alcance, base legal, registros del procedimiento. Se ajusta redacción de algunas actividades de la descripción del procedimiento.</p>
4.0	R.R. 051 de Dic 30/04	<p>Se modifica la denominación del procedimiento, agregando “...Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CIERRE DE AUDITORIA”.</p> <p>Se especifica que el fenecimiento se origina en una Auditoría Regular.</p> <p>Se incluye el registro de Acta de Mesa de Trabajo, originado en la actividad 1.</p> <p>Se incluyeron como registros los memorandos remisorios del resumen ejecutivo a la Oficina Asesora de Comunicaciones, del informe final a la Subdirección de Servicios Administrativos y del Informe Final en medio magnético a la Dirección de Informática.</p>

VERSIÓN	No. ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		<p>La actividad 1 se incorpora en la actividad y se incluye una nueva actividad inicial para hacerla concordante con el nuevo alcance del procedimiento.</p> <p>La actividad 2 relacionada con el análisis sectorial, se incorporó a la nueva actividad 1.</p> <p>La actividad 3 de hechos relevantes se elimina y se incluyen las actividades de sustentación de informe preliminar. Se incluye como ejecutor a los profesionales del equipo auditor.</p> <p>Se elimina de las actividades de cierre la Ficha Técnica que ahora se hará en la Fase de Planeación de auditoria y se incorpora la aplicación del procedimiento del Plan de Mejoramiento y se incluye la socialización de los resultados con la ciudadanía u otros entes sociales.</p> <p>Se modifican y redefinen los anexos.</p>
5.0	R.R. 045 de Noviembre 30/05	Cambia de versión.
6.0	R.R. 018 DEL 14/AGO/2007	<p>En mesa de trabajo con el sujeto de control podrá presentarse los resultados por componente de integralidad, especialmente los de la evaluación de estados contables para validar y reportar oportunamente la información definitiva a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales.</p> <p>Se establecen diez días para que el sujeto de control presente la respuesta al Informe preliminar y hasta cinco días para que el equipo auditor la analice y prepare el informe de auditoria definitivo.</p> <p>En el cierre de auditoría se actualiza la ficha técnica y se remite en medio físico y magnético a la Dirección de Planeación para actualizar las estadísticas internas de la Contraloría (Numeral 8 del Art. 42 del Acuerdo 24 de 2001).</p> <p>Se señalan las actividades que se realizan a través de los aplicativos implementados en la Entidad como el SIGESPRO.</p>
7.0	R. R.	